

principios que están aquí mismo reflejados, nos queda muy claro que es competencia de cada Facultad definir los mejores mecanismos para la Elección de Directores y de las Escuelas y las Facultades; y hay un principio básico que es la Comisión Electoral, va a definir un plan de trabajo que garantice todos estos criterios de equidad y de divulgación de las propuestas, pero también abriendo espacios se propone que se abran espacios de deliberación, todo proceso Electoral es un momento en el que se hace una pausa de las actividades y se somete a una reflexión, hacia dónde va, hacia dónde queremos ir; y también en esa pausa es cómo reflexionar y hacer un balance de lo que se ha hecho bien para diseñar propuestas de mejora, entonces ese sentido de insistir mucho en esta dimensión de la deliberación, de una democracia deliberativa que están en las propuestas; entonces lo que se hizo simplemente fue precisar algunas funciones de la Comisión Electoral, como esto del diseño del Plan de Trabajo. Creo que lo que se tiene que discutir es el tema de los calendarios, que básicamente es lo que está discutiendo; la propuesta como ven no tuvo muchas modificaciones, salvo el tema de las atribuciones que tiene la Comisión Electoral de cada Facultad, entonces más bien yo lo dejo a la deliberación ahora de este Consejo, y si tienen algún comentario mis compañeros, que yo haya omitido algo pediría que se expresarán; pero como dije hay un principio democracia deliberativa, entonces seguimos que la democracia no es quién trae más canicas, sino que es necesario discutir, deliberar las propuestas de cada Facultad, entonces que la comunidad tenga la certeza de respeto al voto y la deliberación”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Muchas gracias Doctor. Bien, como lo establece el artículo 66 del Estatuto Orgánico, la votación del proyecto se hará primero en lo general y posteriormente se votará en lo particular. Respecto a las observaciones que se realicen por algunos de ustedes, ¿no sé si alguien tenga algún comentario al respecto?”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Si no hubiera ningún comentario al respecto, les solicito el sentido de su voto para quienes aprueben en lo general la propuesta de proyecto que se les envió con oportunidad”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: ¿votos a favor? (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Informe Presidenta que se aprueba en lo general, el “Acuerdo General para la Elección de Directores de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, para el periodo 2018-2021, por unanimidad de votos”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Damos paso entonces a sus comentarios respecto a los puntos en particular que deseen comentar, y que tengan alguna propuesta para modificación en algún punto del “Acuerdo General”. Vamos hacerles llegar unos pequeños formatos en sus lugares para tener conocimiento de las modificaciones que proponen, y después damos espacio también para argumentarlas, si así lo desean. Ahí en sus lugares tendrán los formatos para que nos hagan llegar sus observaciones. Vamos desahogando una a una las propuestas de modificación que nos han hecho llegar. En primer lugar, tenemos al Mtro. Salvador Hernández Valerio de la Facultad de Informática, nos propone agregar un párrafo en la página 9; el párrafo que propone agregar es que los miembros de la Comisión Electoral puedan conformar la Mesa Directiva de Casilla, si el Consejo Académico de la Facultad lo aprueba”.

- - - Enseguida comenta el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática: “Buenos días a todos, es una cuestión de uso y costumbre en mi Facultad, yo entiendo que hay Facultades grandes donde eso no es posible, pero para el caso de la Facultad de Informática todos van a estar en la Comisión, no va haber votantes, entonces sobre todo con mis maestros; y bueno lo que siempre se ha hecho es que la Comisión Electoral conforma también la Comisión de Casilla, por el tamaño de Facultad; por eso quería ponerlo como una opción, entiendo que en otras Facultades no lo pueden llevar así”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, ¿alguna otra participación en este punto?. Adelante Dr. Eduardo”.

- - - Comenta el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “También en el mismo tenor que dice el Mtro. Juan Salvador, en la Facultad también ha funcionado de esa manera, en ese sentido también por las características; en su Facultad ojalá pudiera tomar ese punto”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Alguna otra participación?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Bien, entonces procedemos a la aprobación si fuera el caso de que se agregue este párrafo en la página 9 de la propuesta de proyecto, ¿quienes estén a favor de que se agregue este párrafo leído?, sírvanse manifestarlo”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: ¿votos a favor? (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Queda aprobada la división del párrafo propuesto por unanimidad de votos”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Siguiendo modificación. Adelante Dr. Belmont”.

- - - Enseguida expresa el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Nada más tiene que ver con la redacción, entiendo que en algunas Facultades existe la posibilidad de que pueda la Comisión Electoral integre la Mesa de Escrutinio, eso también

depende de cómo la Comisión Electoral decida la organización, es decir que simplemente la cuestión de redacción para que no quede como una condición".-----

- - - Contesta el Dr. Aurelio Domínguez González: "Si dice, si el Consejo Académico de la Facultad lo aprueba".-----

- - - Comenta la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: "Buenos días a todos, yo si pediría de la manera más atenta que cuando se hable de todo lo que vayamos a modificar se diga Facultades y Escuela de Bachilleres, porque así va a quedar en actas, entonces en cualquier momento o para cualquier disposición ahí podrá decir, sólo dijeron Facultades, nadie dijo Escuela de Bachilleres; entonces si por favor que se mencione de esa manera, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias por la precisión Maestra. Siguiendo punto, el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera de la Escuela de Bachilleres nos propone en el punto 10.2 la modificación de la oración: (En el proceso Electoral desde el martes 08 de mayo, hasta el miércoles 23 de mayo). Mtro. José Antonio si nos quiere precisar ahí la modificación".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro Escuela de Bachilleres: "Buenos días, muchas gracias. Veo que no hay concordancia en cuanto que el registro de los candidatos es el día 08 de mayo, y ahí ya se habla de que estaría prohibido el proselitismo para los candidatos y sus representantes cuando todavía no existen candidatos y representantes en esa fecha, entonces la propuesta sería que hubiera concordancia y fuese a partir del 08 de mayo".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok ¿algún comentario al respecto?".-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: "Buenos días a todos, en el mismo sentido, en el punto 4.2, de la página 6 dice: A partir de la aprobación de este Acuerdo General por el H Consejo Universitario y durante el proceso Electoral deberá suspenderse en las Escuelas y Facultades, ahí precisar también las fechas".----

- - El Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Y la propuesta es que se haga a partir de 08 mayo?".--

- - Contesta el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: "A partir del 08, que sea concordante con el 10.2".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok, adelante por favor Jorge Arturo".-----

- - - Enseguida comenta el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: "Buenos días Consejeros Universitarios, con respecto al 4.2 Maestro, en el apartado A, el espíritu de ese renglón se refiere a que una vez aprobada esta Convocatoria entendemos toda la Comunidad Universitaria que tenemos que tener un ambiente, en el cual tenemos que dirigirnos con el debido respeto del proceso electoral; y con respecto al 10.2 que comenta el Mtro. José Antonio, es una vez aprobada la Convocatoria, es decir, este es un Acuerdo General, sin embargo sin violentar este acuerdo que se especifica en algún apartado de este acuerdo, las Facultades y la Escuela de Bachilleres siempre están buscando la mejora continua, es decir, la apertura de estas fechas que marca en el 10.2 desde el viernes 04 de mayo hasta el miércoles 23, es una vez que existe una Convocatoria, porque si se da cuenta antes de la aprobación de la Convocatoria todos nos sujetamos a este Acuerdo en el espíritu de poder llevar un proceso en las mejores condiciones, todas las reglas son las que se marca en la parte general, pero yo no tendría ningún problema, nada más para que existiera esa precisión de los fines".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Mtro. Vivanco".-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Muchas gracias, era exactamente lo mismo que comenté la Facultad de Derecho, pero ya lo había metido ahí, lo que pasa es que si específicamente dice, bueno al final dice "ajenos a los organizados por la Comisión Electoral respectiva", todavía no hay Comisión Electoral respectiva, las Comisiones se van hacer el 02 de mayo en Consejo Ordinario, entonces por eso si el párrafo no corresponde".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. ¿Alguna otra participación al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Bueno, entonces pasamos a la votación; serían dos modificaciones, uno en el 10.2 para que quede 08 de mayo, lo propone el Mtro. José Antonio; y también al mismo tiempo modificar el 4.2, también para que quede 08 de mayo ¿así quedó verdad?, entonces, ¿quienes estén a favor de probar estas modificaciones sirvanse manifestarlo?".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: ¿votos a favor? (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor), (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que quedan aprobadas las dos modificaciones antes mencionadas, por mayoría de votos".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Pasamos entonces a la propuesta también del Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera para que en el punto 2.2, página 2, en el párrafo que dice: (Para efectos de la votación en el proceso deberán además tener por lo menos una antigüedad ininterrumpida anterior al 23 de mayo del 2017 en su adscripción, independientemente...). Adelante Maestro por favor si nos comenta al respecto".-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro Escuela de Bachilleres: "Si yo creo que el espíritu de ese párrafo, más me puede aclarar la Comisión, es que alguien que tiene poco tiempo en una adscripción todavía no es parte de la comunidad, ni sabe la historia de esa adscripción; yo entiendo que como está el párrafo ahorita,

si yo tengo 3 días en esa Facultad yo ya tendría derecho a votar ahí, dado que mi antigüedad en la Universidad es de 21 años, y en otras ocasiones el espíritu del párrafo era que tuviera por lo menos un año de antigüedad en esa adscripción para poder votar ahí, por eso creo que es importante anexarle la parte de que la antigüedad sea en su adscripción, gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok gracias. ¿Alguna participación al respecto?. Adelante Mtro. Ángel Balderas, y enseguida el Mtro. Alberto Reyes".-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Pero lo que señala el Mtro. Velázquez aplicaba sólo para profesores por honorarios respecto a la adscripción que tuvieran un año, que se pueden revisar los reglamentos anteriores no para profesores de Tiempo Libre o Tiempo Completo".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Enseguida el Mtro. Alberto Reyes".-----

- - - Interviene el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: "Bueno, pero mi intervención era en otro sentido, respecto al punto anterior en cuanto al derecho de los jubilados para votar activos, o sea los jubilados que tengan carga horaria si tendrán este mismo derecho, o sea no está claro en el párrafo".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Si quiere terminamos este y retomamos también esa propuesta. En la propuesta del Mtro. Velázquez, ¿alguien más quiere participar?. Hay una participación en el sentido que sólo sea para profesores de Honorarios y para Tiempo Libre y Completo, ¿quiere que se adicione a su propuesta o manejamos dos propuestas?".-----

- - - Responde el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro Escuela de Bachilleres: "No, mi propuesta inicial es que sea para todos los votantes, indiferentemente si sean honorarios, o Tiempo Libre, o Tiempo Completo, o medio tiempo".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Lic. Juan Carlos".-----

- - - Enseguida interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: "Muy buenos días, me parece que en la parte de la ininterrumpida como dice el texto, nos referimos que a veces hay maestros que por la carga horaria, por la disciplina nada más trabajan un semestre al año en lo que entra la otra generación y después vuelven a dar clase, entonces esa no tiene la antigüedad de hace un año, estos maestros de honorarios, era por eso que lo metimos, entonces ahí también se manejaría, se malentendería en el Padrón Electoral en ese sentido por eso se puso; porque acuérdense que los maestros de honorarios a veces nada más, también por la especialización de la materia o del programa y pues nada más por el semestre o por la generación anual nada más entran un semestre, no están, regresan al siguiente año a dar la materia, entonces era en ese sentido, gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Mtro. Balderas".-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Esta discusión se dio hace 7 años aquí en Consejo Universitario, yo era Consejero Universitario por eso lo recuerdo, cuál era el espíritu de limitar a un año, que era una praxis en esa Universidad desgraciadamente la contratación de profesores de honorarios por un semestre para participar en los procesos Electorales, prácticamente era votas y te vas, es decir, se les contrataba, votaban y eran despedidos; el caso de profesores de Tiempo Libre y Tiempo Completo es muy distinto en los cambios de adscripción, pero es muy diferente no estamos en ese caso de un profesor que diga votas y te vas, por eso esa diferenciación y esa resolución de hace 7 años del Consejo Universitario, se dedicó exclusivamente a los profesores por honorarios, para evitar este fenómeno de que entonces en las direcciones se contratara a un alto volumen de profesores de honorarios previa al proceso Electoral, pasaba el proceso Electoral y se les quitaban sus clases, eso no sucede con los profesores de tiempo libre y tiempo completo; yo propongo que se mantenga el espíritu de esa propuesta y que se pide el año de antigüedad, pero solo para os profesores por honorarios, porque si no ya estaríamos violentando derechos de profesores que tienen base en la Universidad, y a las cuales no se les permitiría votar".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. Enseguida la Dra. Margarita".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Buenos días, mi comentario va en el sentido de que si estamos animados por este espíritu de equidad y de diálogo que tenemos en este Consejo Universitario, sí quedara preciso el comentario del Consejero Maestro de Bachilleres, y que sea para todos en aras de esta equidad".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok, ¿alguna otra participación?. Entonces yo resumo a ver si capte bien. La primera propuesta, la del Mtro. Velásquez es que se agregue la frase (en su adscripción) al párrafo que viene en el documento. La segunda propuesta es que quedé tal y como esta, ¿así Dra. Margarita?".-----

- - - Contesta la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "No, que quede, así como dice".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Que se agregue?".-----

- - - Expresa la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Que se agregue".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok, y la propuesta del Mtro. Balderas, es que se quede como...".-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Que se venga haciendo como se había hecho en los últimos 7 años".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Y que en su adscripción sólo aplique para los de Honorarios".-----

- - - Contesta el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Sí".

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok, y que en su adscripción sólo aplique para los de Honorarios, entonces que se quede el párrafo y nada más agregar (en su adscripción por honorarios). Entonces son dos propuestas, ¿quiénes están a favor de la propuesta hecha por el Mtro. Velásquez sírvanse manifestarlo?”-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor?, (trece votos a favor), ¿votos en contra?, (ningún voto), ¿abstenciones?, (ninguna abstención).-----

- - - “¿Quiénes estén a favor de la propuesta del Mtro. Balderas sírvanse manifestarlo?”-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor?, (treinta y seis votos a favor), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención).-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Entonces informo Presidenta que queda aprobada la modificación “en su adscripción sólo para profesores con Honorarios” como lo planteó el Mtro. Balderas, por mayoría de votos.”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “La siguiente propuesta hecha por el Mtro. Alberto Reyes de la Facultad de Derecho, en la hoja número 6, los puntos 4.2, nos dice armonizarlo con el 10.2”-----

- - - El Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Ya lo platicamos, de hecho ya está votada”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “A ya está, ok muchas gracias. En el punto 2.2 también”-----

- - - Enseguida comenta el Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: “La otra propuesta del Maestro de incluir lo de los maestros jubilados en activo”-----

- - - Contesta el Dr. Aurelio Domínguez González: “Es esta, aquí va justamente; también del Mtro. Alberto Reyes de la Facultad de Derecho, en el punto 2.2, es necesario precisar si los profesores jubilados con actividad académica pueden votar”-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Sí, esa es la propuesta, que los trabajadores jubilados que tengan carga académica puedan hacer uso del derecho del voto”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok entonces que se agregue este pequeño párrafo, quienes quieran participar en este aspecto, en virtud de que no hay participaciones en este aspecto pasamos a la votación, ¿quienes estén a favor de que se agregue este pequeño párrafo?, en el 2.2 sírvanse manifestarlo”-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (tres votos), ¿abstenciones? (catorce abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, le informo Presidenta que queda aprobada la adición de este párrafo en el 2.2, por mayoría de votos”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Tenemos también la solicitud de la Facultad de Enfermería, que dice “evitar foliar la secrecía para mantener el anonimato del voto”, si gustan precisar por favor”-----

- - - Enseguida interviene la C. Dulce Daniela Pacheco Cerritos, Consejera Alumna de la Facultad de Enfermería quien expresa: “Perdón, creo que no lo escribí bien, es evitar foliar las boletas para mantener la secrecía del voto, es más que nada como para que no vaya a ver malinterpretaciones de los votantes al ver que viene un folio en su boleta”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Sí gracias, ¿alguna precisión al respecto?. Adelante David por favor”-----

- - - Enseguida expresa el C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Buenos días, de antemano este es un proceso diferente, no vamos a poder tener urnas electrónicas en todas las unidades académicas; yo recuerdo que hace 3 años un caso que hubo justamente en la Facultad de Enfermería, que hubo inclusive un paro de algunos días en la misma Facultad, y todo tiene que ver con varias acusaciones, una de ellas, qué bueno este momento si no mal recuerdo, decían que no estaban foliadas las boletas que metieron, o sea como si hubieran rellenado las urnas, era lo que yo hablaba en este momento con las personas que estaban en ese momento manifestándose; en este caso sí, y yo también digo que si tengo la boleta uno y de repente alguien ve que yo tenía la boleta uno ya saben cuál es el sentido de mi voto, sin embargo aquí tendríamos que garantizar algún método para saber que en un primer momento no van a rellenarse las urnas de alguna otra manera, y que si se especifica que la Comisión Especial para este caso, si va a poder, ser la responsable de los materiales Electorales, pero por ese caso si hay que ser muy meticulosos con lo que estamos a punto de discutir”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Sí gracias, ¿alguna otra participación?. Adelante Mtro. Balderas”-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Tradicionalmente se folia nada más el talón y no el voto, de esa manera se garantiza la secrecía, pero también se mantiene el control del número de votantes, y eso resuelve el problema”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Adelante Arturo por favor”-----

- - - Comenta el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química:

“Para hacer nada más la precisión de lo que comenta Mtro. Ángel, creo que sí dice en la página 7 “boletas foliadas en su talón”, o sea independientemente de los antecedentes que tengamos, hayamos previsto la situación que menciona el Consejero David, y no sé si ocuparon ver en parte del Acuerdo General, en este caso nosotros como Comisión Especial del Consejo Universitario va a ser la persona que les entregue a ustedes todo el material que se lleven a cabo para el día de las elecciones, entonces parte de eso incluye que la boleta solo este foliada en su talón, lo cual ayuda a que sea más eficiente el conteo de Padrón Electoral con respecto a boletas, pero manteniendo la secrecía del voto, como lo mencionó el Mtro. Ángel”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Sí gracias, no sé si se mantiene la propuesta de retirar el folio del talón, tener el folio en el talón sigue manteniendo la secrecía del voto, ¿entonces la retiramos?”.

- - - Responde la C. Dulce Daniela Pacheco Cerritos, Consejera Alumna de la Facultad de Enfermería: “Sí”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok gracias”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “La siguiente propuesta de modificación es de parte del Mtro. Martín Vivanco de la Facultad de Contaduría y Administración, en el punto 4 adicionar el artículo 241 del Estatuto Orgánico que hace referencia al Secretario Académico, adelante Mtro. Martín Vivanco”.

- - - Enseguida expresa el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Nada más aclarar, también que para el Director es el presidente de la Comisión Electoral, y el Secretario Académico que es el Secretario del Consejo Académico, y también es el Secretario de la Comisión Electoral, entonces también lo mismo que para Directores todo aquel Secretario Académico que pretenda ser Director lo tiene que especificar de acuerdo al artículo 241 del Estatuto, que dice lo siguiente “En caso que el Director pretenda postularse deberá informarlo al Consejo Académico al integrarse la Comisión Electoral, a efecto de que se nombre a un Consejero Maestro adicional como presidente de la Comisión, lo mismo sucederá si el Secretario Académico pretende postularse para efectos de designar al Secretario de la Comisión”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias Maestro. ¿Algún comentario o participación al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Bien, si no hay participaciones, ¿quienes estén a favor de agregar ese Artículo en el texto?, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: 49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que queda aprobada por mayoría de votos la adición del artículo 241 del Estatuto Orgánico. Muchas gracias”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “También el Mtro. Martín Vivanco de la Facultad de Contaduría y Administración punto 6.1, inciso b “Modificar previo aviso por autorización de la Comisión Electoral” no se pondría entre paréntesis, no se podría vigilar la igualdad. Adelante Maestro por favor”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Esa en la hoja número 11, el punto 6.1, en el inciso b; se adicionó respecto a lo que es el anterior proceso este párrafo que dice, a partir del primer punto y seguido “Sin embargo se permitirán reuniones con fines de dar a conocer la propuesta de trabajo, siempre dentro de las instalaciones de la Facultad o Escuela, en igualdad de condiciones para todos los candidatos previo aviso a la Comisión Electoral”, como que yo creo que en vez de decir “previo aviso” debe de decir “previa autorización de la Comisión Electoral”, porque si no cómo podríamos verificar la igualdad, no tendríamos forma de verificar la igualdad, entonces eso lo tiene que autorizar la Comisión Electoral”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok, gracias. ¿Alguna participación al respecto?. Adelante David por favor”.

- - - Enseguida expresa el C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “También estaba leyendo la versión original, bueno la que nos hicieron llegar por correo electrónico y yo quería preguntarle aquí al Dr. Edgar Belmont o alguien de la Comisión, que pudieran explicarnos un poco más de a qué tipo de reuniones estaban pensando, o a qué se refiere específicamente esto; recuerdo hace 3 años en una unidad académica, que bueno si bien no era el caso, ya había algún candidato que estaba haciendo algunos desayunos afuera de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro, entonces en este caso no sé si esta propuesta incluya que el candidato “A” haga un desayuno, pero luego el candidato “C” no puede pagar el desayuno, igual lo mismo cómo garantizamos la equidad, nada más para aclarar esta parte que es lo que se buscaba referir”.

- - - Al respecto comenta el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Muchas gracias por la observación, creo que tiene, es válida la observación y van en el mismo sentido; evidentemente el plan de trabajo que elabore la Comisión Electoral deberá garantizar ello y las actividades deberán observarse para todos, es decir, en ese plan de trabajo no solamente es la presentación de propuestas, esa como posibilidades que es las comparecencias, hay reuniones con cuerpos académicos; si deciden un formato, ahora que esta

discusión los formatos de los debates, un formato con estudiantes en los que se organicen temas de discusión que ellos proponen, ese es otro formato que la Comisión puede discutir, en fin ahí dependerá un poco de la tradición política de cada Facultad y sus formas de organización, pero evidentemente en el plan de trabajo deberán explorarse distintos mecanismos que garantice esa, la divulgación de las propuestas y la discusión sobre las actividades sustantivas, que es investigación-docencia, las actividades administrativas también, en fin no hay, podríamos especificar quizás como un catálogo de posibles actividades como exploración, pero dejamos la libertad a las Comisiones Electorales bajo esta idea que no solamente es la idea de organizar una mesa de debate, o sea de presentación de propuestas, es mucho más que exponer”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Enseguida la Dra. Margarita y continuaría Jorge Arturo”.-----

- - - Enseguida comenta la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Yo creo que en aras de clarificar este párrafo que comenta el Mtro. Vivanco, sugiero que habría que incluir que en los mismos lineamientos que cuando se registre el candidato establezca también qué reuniones propone y con qué organismos colegiados de la Facultad, ya si se hagan o no, pero que si se establezcan de antemano y que sean conocidas también por la Comisión Electoral, para no dejar demasiado abierto este punto”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Adelante Arturo por favor”.-----

- - - Enseguida expresa el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: “Gracias por la observación Mtro. Vivanco, creo que sí es importante su aclaración tienen que ser autorizados; con respecto a lo que comenta el Consejero David y la Dra. Margarita, tiene razón Doctora tiene que haber unas actividades que tienen que ser autorizadas por la Comisión Electoral, pero más allá abonando el punto que comentaba David, el espíritu de ese párrafo que se agregó es que la gente no tenga que estar recurriendo precisamente a ese tipo de reuniones afuera de los espacios académicos, porque ya estamos en un espíritu en el que las propuestas tienen que abonar en el sentido de diálogo, en el convencimiento y tiene que ver en un tono académico, ¿a qué vamos con esto? como lo precisó el Dr. Belmont si hay reuniones con cuerpos colegiados avisar a las Comisiones Electorales, pero van a tener que ser equitativos, es decir los 3, 2,5 candidatos que vayan a presentarse en su momento en algún proceso tienen que hacerlo en esta libertad de los espacios, pero contando siempre con la autorización de la Comisión Electoral”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, adelante Mtro. Alberto”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Es en el mismo sentido, pero mi propuesta sería eliminar todo el texto a partir de la frase “Sin embargo” y que quedara de esta forma “No se permitirán eventos o actos que interrumpen las clases, la investigación o la extensión a excepción de las presentaciones, debates o reuniones que expresamente autorice la Comisión Electoral a propuesta de los candidatos” o “A petición de los candidatos” hasta ahí”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, enseguida el Dr. Belmont”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Como está especificado en las atribuciones la Comisión Electoral, creo que esta parte de elaborar el plan de trabajo, el plan de actividades es con la intención de dar a conocer las actividades con sus calendarios, fechas, lugares de lo que se va a realizar, y eso incluye desde las presentaciones hasta la reunión con cuerpos colegiados o con estudiantes bajo un formato de debates que defina tal como está establecido en el punto del capítulo 2, no veo donde está, pero está en la página número 7, entonces entiendo esto no es que la Comisión Electoral autorice un evento, en realidad en el momento que se hace el registro de los candidatos la Comisión Electoral empieza a diseñar el plan de trabajo y eso se tiene que divulgar, para que la comunidad conozca las fechas, lugares donde se van a desarrollar las distintas actividades que están programadas, entonces la Comisión tendrá que trabajar lo más rápido posible para diseñar el plan, que la comunidad conozca las entidades”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Sí gracias. Adelante Lic. Juan Carlos”.-----

- - - Enseguida comenta el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: “Creo que en el espíritu de ese párrafo, necesitamos buscar una nueva forma de hacer política en la Universidad, o sea aquí estamos dando en ese sentido de esa libertad democrática y esa confianza entre nosotros como universitarios, pues que también los candidatos puedan en cierta forma, esa diferencia de políticas decimos suela, sudor, zapato, camínale que no sea tan formal con las comparecencias que también cuestan a la Universidad, sino que también tenga esa libertad él o los candidatos de poder en los pasillos de su unidad académica poder dialogar, poder consensar, poder hasta inclusive recoger, recabar propuestas de la comunidad, de su unidad Académica, en ese sentido iba esa libertad que no sea tan inquisitorio de que no puedes hacer nada si no está en la convocatoria, esa era más o menos la idea, y también obviamente que todo se realice en el espacio de la Universidad para evitar lo que dijo el compañero de Ciencias Políticas esas fiestas, reuniones externas de la Universidad, aunque, bueno cuando uno es precandidato mientras no salga la convocatoria y no inicie campaña pues uno puede hacer las reuniones que quiera”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Sí, en ese mismo sentido es la propuesta, en el anterior acuerdo prácticamente se prohibía todo incluso platicar hasta en el pasillo, porque se podía acusar de una reunión ahí promoviendo, entonces ese tipo de situaciones son las que ahora se permiten, puedes abordar estudiantes, puedes abordar profesores, son reuniones no formales pero si tienes esa posibilidad siempre aquí en las instalaciones, porque además demostrarlo también es complicado en la anterior propuesta. Adelante Mtro. Alberto, enseguida Mtro.

Fernando y luego el Dr. Carlos”-----

- - - Comenta el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “En la intervención anterior yo hacía esa propuesta porque entendía que ese era el sentido de la norma, con el antecedente del proceso Electoral de Rectoría que fue así de rígido y si la propuesta es mantener la rigidez que en ese sentido se vea, pero si ahora la propuesta es cambiar y hacerlo totalmente flexible, entonces que se tome en cuenta porque parecería que ahora se permitiría que si el candidato en su momento tuviera una estrategia que fuera de acuerdo cómo va el proceso pudiera realizar algún acto, y que el otro candidato no pudiera realizarlo, dijeron allá, por falta de recursos o por falta de algunos elementos, entonces yo consideraría que la propuesta quedará con el antecedente de que fuera, no estrictamente rígido, pero sí con limitaciones”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok, entonces continúa el Lic.. Fernando, luego el Dr. Carlos, Faustino y cerramos si están de acuerdo para pasar a la votación, bueno, al final yo también tendría una participación”-----

- - - Interviene el Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: “Entiendo la propuesta, creo que nos enfrentamos a algunas dificultades en su operatividad y quiero poner alguna redacción alternativa para este aparato; si no es lo mismo convocar reuniones dentro de las instalaciones como una actividad alternativa a las planeadas inicialmente por la Comisión Electoral que la charla en pasillos o fuera de las instalaciones, la charla en pasillos siempre y cuando no interrumpen actividades académicas o las reuniones fuera de la Universidad siguen amparadas por la libertad de reunión y de expresión constitucionales, o sea no podemos impedir las, podemos proponer que se generen espacios alternativos de discusión en aras de tratar de que esta discusión no tenga que hacerse fuera de la Universidad en otro tipo de espacios, pero entonces ahí hay que generar las condiciones, pero tampoco se trata de convocarlas, creo yo, y como está redactado como una invitación a desbordar lo que lo propuesto por la Comisión y entonces que se hagan una x cantidad de reuniones adicionales, creo que ahí habría que acotar un poquito; yo propongo que después de la redacción que tiene esta Comisión Electoral donde empiece el “Sin embargo”, eliminemos el “Sin embargo” y propondría que dijera “Todo otra reunión para dar a conocer los programas de trabajo dentro de las instalaciones de la Universidad deberán ser equitativas entre las diferentes propuestas en debate y deberán ser aprobadas por la Comisión Electoral”, cambiamos un poquito la jugada, no es que los estemos invitado hacerlo, pero en caso de que alguien proponga tener una reunión, porque luego nos ha pasado un cierto sector ni siquiera son los candidatos puede ser un sector de estudiantes, puede ser un sector académico que dice oye yo quiero invitar el candidato sí siempre y cuando invites a los dos o cinco candidatos que haya y sea aprobado para que las condiciones estén dadas, pero de ahí en más creo que la Comisión Electoral de cada Facultad debe de cuidar de inicio que los debates, las presentaciones formales garanticen que todo mundo está informado que todo mundo esté atendido en términos de poder acercarse a los candidatos y con esto clarifica la intención del voto, fuera de eso por supuesto los sectores tienen derecho a decir oye yo sí quiero platicar con el candidato, sí como no siempre y cuando sean todos los candidatos y la propuesta sea aprobada por la Comisión Electoral si es que hubiese esa intención, porque de la otra manera creo que es lo que hacemos es invitar a que se desborde el dispositivo propuesto por la Comisión”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok gracias, enseguida el Dr. Carlos”-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: “Sí, aquí parte del problema es que la primer parte del párrafo habla exclusivamente de la interrupción de actividades, podría haber interrupción de actividades académicas, podría haber intercambio entre candidatos y la comunidad siempre y cuando no se interrumpen actividades, y esto es si estamos hablando de un dialogo en un proceso democrático los debates o los eventos organizados por la Comisión Electoral por cuestiones de tiempo y formato de solicitar hacer preguntas realmente no es un diablo, es un bombardeo de preguntas y respuestas sin que haya ese intercambio, entonces también estamos acotando el derecho de la comunidad de acercarse a los candidatos a resolver dudas o a ser escuchados en sus necesidades y demandas, entonces si es importante ver esa flexibilidad no solamente para permitir la comunicación y dialogo que buscamos, sino también para disminuir el riesgo de que hay impugnaciones por algo que nos pareció que fue al margen de una reglamentación estricta, y yo creo que es importante que si va haber diálogo que se permita que la comunidad solicite la comunicación, pero que haya forma de avisar a la Comisión Electoral para que estén enterados y sepan responder a cualquier duda al respecto gracias”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, adelante Faustino”-----

- - - Enseguida expresa el C. Faustino Cortez Parga, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: “Buenas tardes a todos, únicamente quisiera externarle a los consejeros universitarios qué bueno aun cuando hoy ni siquiera ha iniciado el proceso Electoral, en la FEUQ ya hemos recibido denuncias de estudiantes que nos han comentado que en algunas unidades académicas ya se representa lo que pareciera ser proselitismo, profesores en algunas Facultades en la Escuela de Bachilleres empiezan a emplear tiempos que deberían estar destinados para dar clases ya para empezar hablar de una persona para favorecer a una persona, y el mensaje es directamente a los directores, sabemos que muy probablemente de los directores que están sentados hoy varios van a competir por la dirección, algunos desde el interinato, algunos con la reelección, algunos otros van a tratar de dejar línea y eso bueno es sabido; a todos ustedes, a los directores y a los Consejeros Universitarios en general si les pediría a nombre de los estudiantes que prestemos atención a este tipo de situaciones, porque la cuestión Electoral, el ente respetar la integridad de los estudiantes, de los universitarios debe ser antes, durante y

después de qué se dé el Proceso Electoral, entonces hacer esa observación, además de emplear tiempos académicos también, bueno sabemos, ya lo había comentado el Consejero Universitario de Bellas Artes, eventos que si no están negados porque todavía no inicia el Proceso Electoral, pero que sí también se ponga de parte de la dirección un límite para que no se esté destinado recurso a campañas cuando todavía no inicia el proceso o que se esté autorizando a los profesores estar hablando de tal o cual candidato cuando todavía no inicia el Proceso Electoral, entonces únicamente esa sería la observación”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, enseguida el Dr. Belmont”.

- - - Expresa el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Volver a insistir en este párrafo, en donde la Comisión Electoral tiene la responsabilidad de diseñar ese plan de trabajo, y yo suscribo la propuesta, esto de eliminar a partir de donde dice “Sin embargo” lo que significa, o sea finalmente los candidatos se sujetan a ese plan de trabajo, pero están esas otras posibilidades de dialogar en el pasillo que son actividades propias de la vida cotidiana, es decir lo que no está prohibido está permitido, lo que se obliga es sujetarse a ese plan de trabajo que debe garantizar todo lo que ya aquí se mencionó considerar, el interés de los estudiantes, de los profesores, de los administrativos, de conocer las propuestas y dialogar; entonces yo suscribo a la propuesta de quitar el “Sin embargo”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Sí gracias, y cerramos con el Mtro. Salvador por favor”.

- - - Enseguida comenta el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática: Estoy de acuerdo con lo que comenta el Mtro. Gamboa, yo nada más pediría que también se agregara que los candidatos estén de acuerdo, porque hasta ahorita hemos hablado de una propuesta la Comisión autoriza, pero si los otros candidatos creen que no están las condiciones adecuadas, o no pueden asistir sería tanto como ya se autorizó tienes que estar o aunque no estés, entonces también que exista esa cuestión”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, enseguida la Dra. Teresa”.

- - - Acto seguido la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca expresa: “Buenas tardes, disculpen por no dejar cerrar todavía el tema, me parece muy importante el punto y yo creo que parte del espíritu de esta situación tiene que ver con manejar la misma posibilidad oportunidad y en un ambiente de equidad a los diferentes candidatos; y a qué nos referimos, el que sea dentro de las instalaciones universitarias, en donde quieran de las instalaciones, ni siquiera tiene que ser dentro de la Escuela de Bachilleres o de la Facultad, dentro de las instalaciones universitarias permite justamente ese trato equitativo, si lo abrimos si dejamos abierta la posibilidad, entonces dejamos también abierta la posibilidad de las grandes comidas, de grandes eventos en donde justamente se deja fuera de equidad el proceso, habrá candidatos que puedan hacer grandes comidas y habrá otros que no, y además estos eventos pueden propiciar la coacción, entonces en ese sentido el punto es esta libertad, esta flexibilidad de tratar con la comunidad universitaria dentro de las instalaciones universitarias en los pasillos y demás sin afectar las actividades académicas, pero solamente dentro de las instalaciones universitarias, de otra manera se sale de control, ese es mi punto”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Bien, vamos resumiendo”.

- - - Interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: “Exactamente eso es a lo que me refiero que dice la señora rectora, hay que cambiar la manera de hacer política o sea quieren ser directores pues échenle, camíenle, convengan a la gente a los alumnos que sea más cerca esa interacción, o sea porque tanto miedo, o no sé, a esa libertad de expresión y de caminar y de trabajar al interior de la Universidad y efectivamente también sabemos que se coacciona el voto, o sea para que hacer prácticas que también manchan la imagen de la Universidad, o de nosotros como universitarios”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok gracias, entonces de acuerdo a las propuestas presentadas, tenemos la original donde el Mtro. Martín Vivanco simplemente desea, propone que se cambie el párrafo donde dice “Por previa autorización”. La segunda propuesta es que del párrafo 6.1 inciso b, se elimine dónde empieza “Sin embargo”. La tercera propuesta es la redacción que nos propone el Lic. Fernando Gamboa, que yo le pediría que nos diera lectura de nuevo Lic. Gamboa”.

- - - Enseguida expresa el Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: Dice, toda otra reunión para dar a conocer los programas de trabajo dentro de las instalaciones de la Universidad, deberán ser equitativos y aprobados por la Comisión Electoral y agregaría la sugerencia del Mtro. Hernández Valerio y por los representantes de los candidatos”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Mtro. Martín Vivanco, hay ¿alguna modificación a las propuestas?”.

- - - Enseguida comenta el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “La esencia es exactamente la misma, solamente que lo apruebe la Comisión Electoral y la redacción la que ustedes gusten, sería la misma propuesta”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Entonces quedan dos propuestas para someterlas, ¿quienes estén a favor de eliminar el párrafo dónde empieza “Sin embargo” del inciso B, del 6.1?, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor”.

- - - Interviene el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho quien expresa: “De hecho es la misma propuesta en términos generales, es eliminar ese párrafo y todo el contexto de la segunda parte a partir de la frase “Sin embargo” integrarlo a la primera parte es únicamente agregando, porque en la segunda parte se habla de reuniones, y si se entiende de qué está hablando el inciso, de actos de dar a conocimiento la propuesta de cada uno de los candidatos, y abajo vuelve hablar “Sin embargo se permitirán reuniones con fines de dar a conocer la propuesta”, la segunda parte del párrafo está integrado en el primero y únicamente

acomodar lo que propone el Mtro. Vivanco y el Mtro. Fernando, en el sentido de que estas reuniones deban ser autorizadas o con la sanción de la Comisión Electoral, de hecho es la misma propuesta”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Entonces en resumen la propuesta es la redacción que nos propone el Lic. Fernando y con la adición que nos dijo el Mtro. Salvador. Adelante Doctora por favor”.

- - - Enseguida comenta la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora Provisional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nada más una precisión como para no complicarle la vida a la Comisión Electoral de las Facultades, si ponemos obviamente todo el acuerdo está en función de garantizar la equidad de la contienda, entonces si ponemos en ese párrafo garantizando la equidad ¿cómo la vamos a medir? es decir, si la Comisión Electoral de las Facultades lo prueba, entonces suponemos que la Comisión está tratando de garantizar la equidad, pero si lo ponemos de manera explícita entonces, vamos a medir cuántos minutos tuvo cada profesor en el pasillo o cada candidatos, o sea me parece que nos puede meter ahí en un problema de cómo evaluar esa parte en específico”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Pero ¿cómo modificaríamos el párrafo, como sería la propuesta?”.

- - - Enseguida expresa la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora Provisional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Yo iría por la misma de la autorización de la Comisión Electoral, pero sin poner garantizando la equidad porque de entrada asumimos que la Comisión va a buscar garantizar la equidad”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Buscando la equidad?”.

- - - Responde la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora Provisional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Exacto”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Muy bien, de garantizar, buscando la equidad. Enseguida el Mtro. Francisco por favor”.

- - - Interviene el Mtro. Francisco de Jesús Ángeles Cerón, Consejero Maestro de la Facultad de Lenguas y Letras quien comenta: “Nada más para tenerlo en cuenta, aunque podría ser evidente que el punto 10.2, el que ya se discutió toca todo el Acuerdo General, en el momento en el que estamos discutiendo está permisibilidad respecto a otras actividades con previa autorización de la Comisión Electoral, también habría que reafirmar el hecho de que aun cuando se permitiese una actividad alterna en donde participaran todos los candidatos en las mismas circunstancias, eso no implica también el derecho, entonces de que alguno de los candidatos que asistieran a esta actividad alterna pudiese llevar dado que es una actividad, digamos ya permitida, a partir de recursos públicos o privados algún elemento que permitiera o posibilitara de alguna manera la coacción del voto, es decir, como ya permitimos tal cosa una nueva reunión puedo llevar plumas, libros o el desayuno para todos, finalmente es una reunión ya oficial, entonces también que lo ligáramos a este 10.2, en la medida en la que aún en esas actividades alternas no se puede hacer uso de recursos públicos o privados que no sean proporcionados por la misma Comisión Electoral de cada una de las Facultades o Escuela de Bachilleres”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Si, ya está ahí en ese punto, entonces entiendo quedarían entonces sólo la modificación al párrafo, de acuerdo a lo propuesto por el Lic. Fernando, de esa manera se cumple la propuesta que nos hizo el Mtro. Vivanco y también del Mtro. Alberto; entonces ¿quienes estén a favor de la propuesta de redacción presentada por el Mtro. Fernando, sírvanse manifestarlo”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Se aprueba por unanimidad de votos la corrección del párrafo, de acuerdo a la redacción propuesta por el Lic. Gamboa, gracias”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Siguiendo punto, el Mtro. Alberto Reyes de la Facultad de Derecho nos propone, en el transitorio primero “El acuerdo debe de surtir efectos a partir de su publicación en el órgano de difusión Autonomía”, adelante Maestro por favor”.

- - - Enseguida expresa el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Si es que en el transitorio dice que surte efectos a partir de la aprobación y como una norma jurídica que es, debe surtir efectos a partir de su publicación en el instrumento oficial, entonces esa es la propuesta, que la vigencia sea a partir de su publicación”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. ¿Alguna participación al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Si no hay participaciones, ¿quiénes están a favor de agregar este párrafo sírvanse manifestarlo?, lo vuelvo a leer: “El acuerdo debe surtir efectos a partir de su publicación en el órgano de difusión autonomía”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Entonces se la prueba la adición del párrafo, por unanimidad de votos”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Y en el punto 6, hay una aclaración “¿qué se deben entender por imagen institucional?”, adelante Mtro. Alberto”.

- - - Enseguida comenta el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de

Derecho: "Precisamente es un cuestionamiento a la Comisión redactora que nos precise a los miembros del Consejo que vamos entender por imagen institucional, para que quede claro y se traslade a las convocatorias de los Consejos Académicos de las Comisiones Electorales".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok gracias, algún miembro de la Comisión Especial que nos pueda auxiliar en este aspecto".-----

- - - Nuevamente interviene el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: "O cuál es el sentido del párrafo".-----

- - - Responde el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: "No sé dónde se ubica, pero en la página 11, bueno platica nada más sobre esta dimensión de la imagen institucional dado que la Comisión Electoral es quién regula, es un órgano que pertenece a la Facultad y por lo tanto debe haber homogeneidad en el manejo de la divulgación de propuestas, entonces se entiende por imagen aquella que es propio de la Facultad que sea en términos de la identidad, eso es lo que se discutió, son candidatos que pertenecen a la Facultad y que están regulados por un órgano que es propia de la Facultad y así lo interpretamos nosotros".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. ¿Alguna otra participación?. Adelante Arturo por favor".-----

- - - Enseguida comenta el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: "No encuentro la parte de la imagen institucional Maestro, es decir, la Universidad Autónoma de Querétaro y las Facultades tienen dentro de su diseño y su forma, tanto colores como objetos distintivos, un escudo, un lema; estos no se podrán utilizar dentro de las campañas y los candidatos también tendrán que abstenerse, en el sentido de que ya hay una normativa institucional que nos caracteriza, ese es sentido de cuando se refiere a imagen institucional".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Con los comentarios hechos Maestro, ¿quiere hacer alguna propuesta?".-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: "Entonces a lo que entiendo es que la imagen institucional que está prohibida son los logotipos, escudos, lemas de cada Facultad, pero si pueden hacer uso del escudo de la Universidad, de los lemas de la Universidad, entonces esa es imagen institucional completa total y la propuesta es que no se puede hacer uso de la imagen institucional y cada candidato establezca su propia campaña y su propio logo, digo por el antecedente que en el proceso de rectoría si se permitió el uso de la imagen institucional, entonces mi propuesta sería que si se permita el uso de la imagen institucional".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Entonces propiamente borraríamos ese último renglón".-----

- - - Al respecto expresa el Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: "Así es".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Sí, adelante Dr. Belmont".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía quien expresa: "El uso de la imagen institucional en la divulgación de las propuestas, esa fue la Comisión Electoral, es decir, todos los mecanismos de divulgación lo generaron desde la Comisión, por lo tanto todos están sujetos a esa plantilla digamos, colores y las propuestas que se encontraban".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok de acuerdo, entonces ¿alguna otra participación?. Adelante Arturo".-----

- - - Enseguida interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química quien expresa: "Por ejemplo Maestro, cuando fue la campaña de Rectoría no sé si recuerda que tratábamos de que toda la publicidad que se generara en medios digitales impresos, fuera de un mismo color también, y también buscar que nadie hiciera mal uso de toda la parte institucional, entonces si como lo comenta el Doctor, más bien son facultades de la Comisión Electoral buscar equidad".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok gracias. Entonces la propuesta es que se omita ese último renglón, en ningún caso se podrá hacer uso de la imagen institucional o similar, o que se mantenga tal como está, ¿quiénes están a favor de eliminar esta última oración sírvanse manifestarlo?. Adelante Mtro. Vivanco".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Lo que pasa que lo que es una realidad es que no tenemos la definición como dice el consejero de Derecho real de lo que debemos entender por una imagen institucional, nos estamos metiendo en muchas situaciones que nadie lo tiene bien definido, entonces yo también sugiero que se quite o que se especifique que sea nada más logotipos o escudos nada más, porque si no estamos en estado indefensión todos los candidatos, o van a estar en estado de indefensión todos los candidatos".-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien comenta: "A ver, no sé qué les parezca, es difícil es una contienda electoral institucional al final de camino, y finalmente la Comisión Electoral va a regular, va a manejar justamente por equidad las imágenes de los trípticos y demás, entonces yo sugeriría que se eliminará para evitar alguna situación controversial, y simplemente que la Comisión Electoral regule los colores, el uso del escudo, en fin de los diferentes distintivos de la Facultad y en ese sentido podrán hacer sus presentaciones utilizando esos distintivos, o esas características que la Comisión Electoral defina; esa sería mi propuesta".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante Dr. Núñez".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Nosotros como Facultad ya tenemos una imagen, ¿puedo utilizarla?".-----

- - - Al respecto expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Que la Comisión Electoral defina si se puede utilizar los logos, el escudo, el color y en ese sentido ya cada quien tendrá claro que puede utilizar y que no puede utilizar”.-----

- - - Expresa el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Ok”.-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Si me permite, es que son dos tipos de materiales que se utilizan en estos procesos, el que le otorga a los participantes la Comisión Electoral de cada Facultad, y se queda así la propia Comisión tendrá que omitir el uso de escudos, de lemas en el material que otorgan los candidatos; y el otro material es el que utilizan los candidatos habitualmente en su presentación a los electores, y ahí lo que se entendería es que no pueden hacer uso de la imagen institucional en ese material; y yo creo que ahí pues estaríamos generando alguna situación relacionada con la identidad de cada Facultad y Escuela de Bachilleres, entonces ese es mi punto”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Adelante Lic. Sosa”.-----

- - - Enseguida interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: “A ver si voy entendiendo. Bueno, en sentido también de esa parte de la Comisión fue por ejemplo si pone un candidato, un ejemplo 100% UAQ, eso es un lema de rectoría o de la administración central, entonces si algún candidato lo pone se entendería, de ahí un mal mensaje de que a lo mejor es el candidato de la administración central, como que en esa situación estamos protegiendo la vinculación o desvinculación de la información; ahora como dice el Mtro. Eduardo mi director, en la Facultad ya hay una imagen que él creó, si él la pone también estaría él en mucha ventaja con el otro u otros candidatos, porque es la imagen que al fin de cuentas en la Facultad sabemos que él modificó, que él propuso, entonces sería como eso, o sea el Dr. Eduardo no podría usar esa imagen corporativa de la Facultad y a lo mejor sí usar el logo de la Facultad, con el lema y el escudo de la UAQ y ya, y lo demás ya ahora si sus propuestas de su imagen corporativa que tenga a bien cada candidato, pero en este sentido también era por eso, desvincular en un momento dado algún mensaje o algún malentendido que inmiscuyan a la administración central, como ha pasado en algunos casos también, pero era por ahí, pero como digan ustedes y lo estipulamos”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Enseguida el Dr. Carlos, por favor”.-----

- - - Interviene el Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina quien comenta: “Yo estaría totalmente de acuerdo con la propuesta de la Dra. Teresa, y concretando con lo que propone el Mtro. Carlos diría que el uso de imagen institucional se limitará al escudo de la Universidad, de la Facultad, y el lema de la Facultad y se acabó”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok, entonces en resumen, por un lado está que se mantenga ese último y que se precise a que se refiere, ¿cierto Mtro. Martín Vivanco?”.-----

- - - Responde el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: “Sí”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Entonces la propuesta de la Rectora es que las Comisiones Electorales precisen en su Convocatoria respectiva. Otra es que se borre ese renglón y simplemente se borraría “En ningún caso se podrá hacer uso de la imagen institucional o similar”. ¿Alguna otra propuesta?, entonces con estas dos propuestas ¿quienes estén a favor?. Adelante Dr. Toledano”.-----

- - - Interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director Provisional de la Facultad de Ingeniería: “¿Es la misma que se quite y decidan las comisiones?”.-----

- - - Al respecto comenta el Dr. Aurelio Domínguez González: “No, una es que se quite y la otra que se quite y se agregue, se sustituya. Entonces ¿quiénes estén a favor de la propuesta que hace la Dra. Teresa, sírvanse manifestarlo?”.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Queda aprobada la modificación del ultimo renglón, tal y como lo manifestó la Dra. Teresa por unanimidad de votos”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “La siguiente propuesta de modificación es de parte de la Dra. Marcela Ávila Eggleton de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en el 3.5, la propuesta dice “Se debe también responder a quienes se les haya negado el registro, y también motivos”, Doctora, por favor si nos puede precisar”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora Provisional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Si, solamente en aras de garantizar que no se tomen decisiones discrecionales, la Comisión deberá notificar por escrito a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos para el registro, y quienes no cuáles serían las razones por las que no”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok gracias, ¿alguna participación al respecto?. Para agregar este párrafo al 3.5, entonces ¿quienes estén a favor de agregar este párrafo al 3.5, por favor?”.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Se aprueba por unanimidad de votos la adición de este párrafo, al 3.5”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Pasamos entonces al último punto, de la Dra. Margarita Espinosa de la Facultad de Filosofía, en la hoja 3 en el numeral 2.4 “Los maestros...”

adscripción siempre y cuando cumplan con el requisito 2.2”, adelante Dra. Margarita nada más para precisar”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Es que estaba viendo que habría que hacer esa precisión, porque hay casos, dice el numeral los maestros que se encuentren inscritos como alumnos en algún programa académico de la misma Facultad o de otra distinta a su adscripción votarán únicamente como maestros en su adscripción, pero si no cumplen el numeral, si son de honorarios y no cumplen el requisito de la antigüedad, entonces le niegas también que vote como alumno”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Es correcto, entonces únicamente agregar esa precisión tal como lo propone. ¿Quiénes tengan algún comentario, observación a esta pequeña adición?, manifiéstena por favor.”

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Bueno, entonces ¿quiénes estén a favor de adicionar esta condición que propone la Dra. Margarita sírvase manifestarlo?”

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Se aprueba esta adición por unanimidad de votos”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Bien, en virtud de haber agotado todas las modificaciones propuestas al proyecto de Acuerdo General, consideramos que se ha agotado el punto y por lo tanto”.

- - - Enseguida pide la palabra el M. en C. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos.

- - - Se le concede el uso de la voz en su calidad de Director de Servicios Académicos al M. en C. Darío Hurtado Madonado”

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Buenas tardes a todos, a nosotros nos toca como parte de la Secretaría Académica sacar el padrón de alumnos, la redacción que dice ahí con carga académica en programas aprobados por el Consejo Universitario nos genera cierta confusión, he dado a conocer este párrafo a varias personas, es el 2.1 y algunos interpretan con carga académica, significa que además de que están inscrito todos los derechos vigentes que tengan materias, en los procesos electorales pasados el padrón se sacaba exclusivamente que estuviera escrito con sus derechos vigentes independientemente si tenía o no materias, entonces sí requeriría yo una precisión ahí para fines de este punto, y si quieren discutir este punto. Y tengo otra duda también”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “La propuesta es que modifiquemos ¿derechos vigentes con materias registradas?”

- - - Enseguida responde el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Si es lo que quieren, o sea realmente no sé qué es lo que quieran ustedes, puede ser con materias registradas o independientemente si tienen o no materias registradas”.

- - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Aquí nada más hacer una precisión, tenemos egresados que por alguna cuestión han pagado su reinscripción, pero ya son egresados”.

- - - Nuevamente interviene el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Perdón, ese sería un tercer estado. Primer estado, alumnos con materias inscritos; Segundo estado, alumnos inscritos y sin materias; y el Tercero estado es, egresados, generalmente los egresados no consideramos, aunque estén inscritos, entonces son tres condiciones que yo tengo de jóvenes. En la primera materias, la segunda sin materias que son aquellos que están haciendo Prácticas Profesionales, que están haciendo Servicio Social y que pretenden liberar un examen o algo, pero todavía no concluyen su plan de estudios, y tercero son aquellos que ya concluyeron, generalmente estos egresados, nunca los incluimos en los padrones, al menos que así lo soliciten ustedes”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok gracias, enseguida el Mtro. Martín Vivanco”.

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: “Es una buena aclaración de parte del Mtro. Darío, yo creo que sí están inscritos ya tienen derecho los estudiantes independientemente que sean egresados, que no tengan dado de alta las materias, al momento de estar inscritos ya tienen derecho, no le podemos violentar ese derecho a los estudiantes, están inscritos muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Sí gracias. ¿algún otra participación?. Adelante Arturo por favor”.

- - - Enseguida interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química quien expresa: “Yo me sumaría a la observación que hace el Mtro. Darío, alumnos que están egresados como en el proceso de Rectoría, no contemplarlos, pero alumnos que tengan sus derechos vigentes si”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “De acuerdo, hay dos propuestas. Adelante Mtro. Martín Vivanco”.

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: “Me entró una duda, bueno, lo que pasa es que planes de estudio del Servicio Social son créditos y no se considera egresados, entonces solamente aquellos planes de estudio que el Servicio Social no tenga créditos, entonces si son egresados, pero no reúnen requisitos para la titulación ¿estoy en correcto?”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos

quien expresa: "Sí, puede haber más casos, son alumnos que se inscriben, no dan de alta materias, pretenden hacer un examen extemporáneo al final del ciclo escolar, un examen voluntario; pretende liberar Servicio Social por oficio, hay muchas posibilidades, entonces realmente la pregunta concreta es: ¿cuál de las tres posiciones es?. Usted propone que sean todas las 3; el Consejero Alumno de Química solamente aquellos que estén inscritos y que todavía no concluyan sus estudios, que generalmente es el criterio que ha prevalecido".-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "¿Puedo hablar?".-----

- - - Contesta el Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok, adelante Dr. Núñez".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Estoy de acuerdo con lo que dice el Mtro. Darío, si los que están inscritos y sobre todo aquel programa que en la práctica, el servicio sea también curricular porque son dentro del programa, pero hay que tener mucho cuidado, porque hay alumnos que ya no están, y que porque se van a titular van a pagar y ¿se les considera?, entonces yo creo que los que están nada más son los que deberían de votar, sino nos vamos a meter en una dinámica muy complicada, es un punto de vista".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok, entonces las propuestas son: "Todos los alumnos que tengan sus derechos vigentes, sean egresados o no"; y la otra es: "se excluye a los egresados únicamente", ¿quiénes están a favor de la propuesta del Mtro. Martín Vivanco donde sean todos los alumnos, sírvanse manifestarlo?".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: "Nada más fue un comentario que hice, no fue una propuesta, mi opinión nada más en este caso fue que si estaban inscritos tenían derechos, nada más que se considerara, pero no fue una propuesta, lo que decida el Consejo".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Entonces la propuesta que queda es: "todos los alumnos inscritos, siempre y cuando no sean egresados", ¿quiénes estén a favor de esta propuesta, manifiéstelo?".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Se aprueba esta adición por unanimidad de votos, entonces queda aprobado".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Tenemos otra observación también del Mtro. Darío".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos quien expresa: "Sigue siendo referente al padrón de alumnos. El 2.6 dice que la Comisión Especial para Elección deberá entregar los Padrones a las Comisiones Electorales, sería el jueves 3 de mayo, siempre tengo el conflicto de que debe haber una fecha de corte, porque yo necesito procesar junto con la Secretaría Académica para ver quiénes son maestros, a lo mejor que me dieran el 02 de mayo, pero si yo hago el corte, si hago el procesamiento de datos el 02 de mayo, ¿qué pasa con aquellos estudiantes que se inconforman y se inscriben el 03, 04, 05 y el 06?, porque tienen hasta el 09 de mayo, ¿deberán o no estar inscritos en el padrón? y me preocupa muchísimo aquellas Facultades que tienen programa cuatrimestrales, porque está concluyendo el plan cuatrimestral que termina ahorita en abril y muchos de ellos ya no tendrían posibilidad de votar porque posiblemente no se alcancen a inscribir hasta el 02 de mayo, inclusive me parece derivado del problema que hubo de sistema en la Facultad de Contaduría se atrasó el ciclo escolar cuatrimestral, entonces ahí vamos a tener una gran cantidad de alumnos que no van a estar inscritos, no porque no quieran, sino porque concluyen el periodo cuatrimestral y todavía no alcanzan a inscribirse al segundo cuatrimestre (2018-2) que iniciaría en mayo, entonces la propuesta, pregunta es, necesito precisión si hago el corte el 03 de mayo con gusto lo hago, lo proceso muy temprano y tenemos los padrones, pero ¿qué va a pasar con aquellos estudiantes que se sigan inscribiendo? sobre todo el plan cuatrimestral que es el que nos agarra en el inter".-

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Sí gracias, adelante Arturo".-----

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: "Mtro. Darío dice que la última fecha es el 09 de mayo, yo secundaria su moción que fuera el corte el 03 de mayo, dado que en el acuerdo lo que marca es que se publican y entonces los alumnos tienen hasta el 09 de mayo para inconformarse, es decir tienen que regularizar su situación porque el padrón definitivo va salir el 11, todos aquellos alumnos que no estén inscritos porque sus derechos le permiten hasta el día 09 de mayo pueden inconformarse y entonces tenerlos contemplados para el padrón final que va a ser publicado, hoy ya se tiene sustentado hasta el viernes 11 de mayo, yo también propondría que fuera el 03 para no afectar a nadie".-----

- - - Interviene nuevamente el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Recuerden que generalmente las solicitudes de inconformidad a veces no agregan información, sería prudente aquí agregarla porque si es así como comentas tú, hasta el 09 de mayo alguien que vaya y pague en banco en ningún sistema yo voy a ver reflejado que está inscrito él tendría que agregarme el comprobante bancario, porque la conciliación bancaria, en el mejor de los casos va a ser en 48 horas, y yo por más que lo busque en el sistema, en tesorería no lo voy a encontrar y puedo dar un hecho de que está inscrito".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "¿El cuatrimestral hasta cuándo tiene?".-----

- - - Al respecto comenta el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "En cuatrimestral termina ahorita en el mes de abril, y yo ya estoy generando actas y dando de

baja a estudiantes y de inscripción generalmente tienen dos semanas de mayo o más dependiendo del programa".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok gracias, mi opinión y para darle certeza al padrón yo sugeriría que marquemos una fecha y es a esa fecha los que estén inscritos, porque si no vamos a tener como bien dice el Mtro. Darío algunos que hayan pagado, pero que no se reflejen y por lo tanto la impugnación no va a proceder y ahí vamos a tener una incertidumbre. Adelante Arturo".-----

- - - Enseguida interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: "Si yo diría que si está bien la fecha del 03 de mayo, pero tiene razón el Mtro. Darío, tal vez en algún momento del acuerdo si alguien va inconformar lo de más que atiendan todo el protocolo, lo que está informando él, pero el 03 de mayo es una buena fecha".

- - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Entonces la propuesta sería al corte del 03 de mayo y se recibirán impugnaciones, se queda igual hasta el 09 de mayo, entonces hacemos la precisión en la redacción, y no sé si haya una participación más al respecto, entonces ¿quienes estén a favor de esta precisión en ese párrafo sírvanse manifestarlo?".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Se prueba la precisión por unanimidad de votos, muchas gracias".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Existe algún otro comentario o modificación?".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Antes le cedo la voz a la Rectora".-

- - - Acto seguido la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca expresa: "Nada más es para agradecer a la Comisión Especial por todo el esfuerzo y el trabajo que se hizo para tener este "Acuerdo General", agradece a la Secretaría Académica y a todo el equipo y agradecer a todos ustedes porqué empezamos muy bien, empezamos con un ambiente de cordialidad y espero y deseo que toda esta contienda electoral de un ejemplo a la sociedad de que en la Universidad se puede llevar a cabo este Proceso Electoral de la mejor manera, entonces pues mucha suerte a todos, muchísimas gracias".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "De igual manera yo agradezco a la Comisión Especial por todo su apoyo que nos dio, muchísimas gracias".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con dos minutos del diecinueve de abril de dos mil dieciocho. DOY FE.-----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario